



XVII CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA PRIMERA RONDA DE TALLERES

*27 de febrero al 1 de marzo de 2013
Ciudad de La Antigua Guatemala*

Conclusiones de la Primera Ronda de Talleres

Las Secretarías *Pro tempore* y Permanente de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, al término de la Primera Ronda de Talleres, celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala, constatamos:

Primero. Que conforme al programa aprobado en la Primera Reunión Preparatoria de esta XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha celebrado en la ciudad de La Antigua Guatemala, durante los días del 27 de febrero al 1 de marzo de 2013, la Primera Ronda de Talleres, que ha reunido a los grupos de trabajo presenciales siguientes:

1. “Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género”;
2. “Cooperación Judicial Internacional”;
3. “Tecnología de los Poderes Judiciales”; (continuación)
4. “Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”,
5. “Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los sistemas de Justicia Iberoamericano“ (continuación);

Así como, la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Segundo. Que los grupos que se señalan a continuación, se reunieron de manera independiente y a través de distintas modalidades (presenciales y no presenciales) informando a estas Secretarías respecto de los avances de su trabajo:

1. “Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales”;
2. “Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales” (continuación);
3. “Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico” (continuación);
4. “Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” (continuación);
5. “Participación, Información, Transparencia y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental” (continuación) y;
6. “Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia RIGICA-Justicia” (continuación).

Tercero. Que los grupos han estado integrados por las siguientes personas:

1. **“Protocolo Iberoamericano de Actuación Judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género” (presencial):** Patricio Ballados Villagómez, Thelma Esperanza Aldana Hernández, Ruth Marina Díaz Rueda, Anabelle León Feoli, María Ximena Vintimilla Moscoso, Gemma Gallego Sánchez, Ángela Rosa Acevedo Vásquez, María Mercedes Buongermini Palumbo, María Lilián

Bendahan Silvera, Alejandro Santo Morán, María de los Ángeles Arcos García, Magdalena Cervantes Alcayde, Mónica Isabel Páez Villa, José Agustín Suárez Alba, Rómulo Calle Mamani, María Jacqueline Martínez Uriarte, Yamir Rodríguez Tamayo, Jorge Alfonso Quinteros, Guillermo Pérez - Cadalso Arias, y Róger Mata Brenes.

2. **“Cooperación Judicial Internacional” (presencial):** Milton Iván Juica Arancibia, Ricardo César Pérez Manrique, Milagro Rojas Espinoza, Jorge Blum Carcelén, Miguel Carmona Ruano, Irma Rumilda Alfonzo de Bogarín, Damián Font, Andrea Murillo Fallas, Ignacio Goicoechea, Norka Natalia Mercado Guzmán, Katia Fabiana Fiorilo De la Vía, Bernardo Huarachi Tola, Abel Augusto Zamorano y José René Prudencio Flores.
3. **“Tecnología de los Poderes Judiciales” (presencial):** José Suing Nagua, Juan Carlos Garcés Pérez, Idalia Carolina Cárcamo, José Xavier Luna Gaitán, Julia Isabel Centurión de Morales, Jaime Soto Muñoz, Juan J. García M., Gustavo Adolfo Mendizábal Mazariegos, Paola Prado, Mauricio Rodríguez Avilés, Sergio Manuel Muñoz Gajardo, Patricia Bonilla Rodríguez, y Weimar Arandia Palenque.
4. **“Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia” (presencial):** Alex Farfán Lobos, Eva María Camacho Vargas, Jorge Haroldo Vásquez Flores, Emily Geraldina Page Gallegos, Dolores Enrique Lagos Soto, Gustavo Adolfo Ocampos González, Jorge Cruz Becerra, Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano, Marco Antonio Maldonado Castro, Juan Carlos Cruz Razo y Santos Cecilio Treminio Salmerón.

5. **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos“ (continuación /presencial):** Guillermo Enrique Silva Gundelach, Antonio Monserrat Quintana, Jorge Omar Chediak González, Nancy Hernández López, Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Ervin Gabriel Gómez Méndez, Ricardo Armín Velásquez Rivera, Sandra Lizeth Avelar Rajo, Miguel Ángel Medécigo Rodríguez, Armando Reyna de la Fuente, Berman Wilfredo Martínez Martínez, Juan Jim Zaracho Monzón, José Manuel Tomé de Carvalho, Gloria Cecilia Cuello Suero, Manuel Francisco Martínez, Abel Augusto Zamorano y Wilber Choque Cruz.

6. **“Participación, Información, Transparencia y Acceso a la Justicia en Materia Ambiental” (continuación/no presencial):** Cândido Alfredo Silva Leal Júnior, Antonio Hernan de Vasconcellos e Benjamin, Haroldo Brito Cruz, Oscar González Camacho y Wilson Andino.

7. **“Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales” (continuación/no presencial):** Omar Alfredo Mora Díaz, Arcadio Delgado Rosales, Manuel Urriza Córdoba, Hussein Ali Kalout, Eduardo Aldunate Lizana, Ana Virginia Calzada Miranda, Rufina de la Caridad Hernández Rodríguez, Carlos Ramírez, Freddy Villao, Gabriel Antonio Medrano Valenzuela, Abel Augusto Zamorano, Cristóbal Sánchez, Eloy Espinosa-Saldaña Barrera, Jorge Cruz Becerra y Jorge Alfonso Quinteros.

8. **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico” (continuación/no presencial):** Ildefonso Villán Criado, Lorena Angélica Taboada Pacheco, Jacqueline Martínez Uriarte, María Inés Brenna, Germán E. Krieger, Rossana del Valle Sarno, Franklin Eduardo González Morales, Cristina Cárdenas, Alfredo Paredes, Mario Aguirre, Dina Isabel Cerda López, Fabiana López, Cristiana Fulcar Pérez, Norma Benavides, Roxana García del Águila, Carme Obiols Salom, Luz Gonnet, Cristina

Mamani Aguilar, Hussein Ali Kalout y Santiago Alba.

9. **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico” (continuación/no presencial):** Iñaki Vicuña de Nicolás, Gustavo Adolfo Castillo Torres, Claudia Levin, Erika Fuentealba Pérez, Rafael Ramírez López, Johnny Ayluardo, Karla Payán Rodríguez, Carmen Montanía, Hussein Ali Kalout, Evelin del Cid Flores, Verónica Concepción Ferrufino, Eloy Espinoza Saldaña-Barrera y Pablo Francisco Muñoz Díaz.
10. **“Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales” (no presencial):** Alex Saravia Molina, María Inés Brenna, Marta Asch Corrales, Alfredo Paredes, Selvin Wilfredo Flores Divas, Rosa de Lourdes Paz Haslam, Lina Matto, Ada Burgos, German E. Krieger y Cristiana Fulcar Pérez.
11. **“Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia RIGICA-Justicia” (continuación/no presencial):** Rolando Vega Robert, Antonio Dorado Picón, Hernán Ordiales, Ricardo Monroy, Carlos Padilla Pérez-Verti, Mynor Custodio Franco Flores, Abel Augusto Zamorano, Roberto Contreras Olivares y Carlos Ramírez.
12. **“Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana” (Presencial):** Hussein Ali Kalout, Sergio Muñoz Gajardo, Miguel Carmona Ruano, César Alberto Jáuregui Robles, Mónica Carolina Paredes Marinheiro, Jorge Chediak, Arcadio Delgado Rosales y Carlos Almela Vich.

Cuarto. Que los grupos han trabajado en el desarrollo de los proyectos y en la elaboración de los primeros borradores de documentos destinados a la consecución de los resultados de cada área temática, los cuales forman parte del presente documento, en anexo, así también quedarán en poder de los Coordinadores de cada grupo de trabajo, habiendo alcanzado satisfactoriamente los objetivos de esta Primera Ronda de Talleres.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.



Quinto. Que los Grupos al final de la Primera Ronda de Talleres han arribado a las conclusiones siguientes:

GRUPOS PRESENCIALES:

- **“Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género”¹**

En lo que se refiere al “Protocolo Iberoamericano de actuación judicial para mejorar el acceso a la justicia de las personas y grupos en condiciones de vulnerabilidad, con especial énfasis en justicia con enfoque de género” se acordó establecer dos subgrupos que continuarán trabajando de manera coordinada y comunicada en el contenido del Protocolo. El primero desarrollará el apartado que se refiere a la “Justicia con enfoque de género”, los demás apartados se referirán a los siguientes grupos en condición de vulnerabilidad: niños, niñas y adolescentes; personas migrantes; personas, pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad.

Se acordó integrar un solo Protocolo con cinco apartados: acceso a la justicia con enfoque de género; niñas, niños y adolescentes; personas, comunidades y pueblos indígenas; personas migrantes y personas con discapacidad.

Cada subgrupo discutió las propuestas iniciales, discutió y aprobó la metodología que se utilizará y el cronograma de actividades correspondiente, con el objetivo de contar con un documento terminado para someter a discusión en la Segunda Ronda de Talleres a realizarse en el mes de septiembre, en Colombia.

¹Además del Reporte de actividades, este Grupo de Trabajo entregó a la Secretaría Permanente cuatro anexos: la relación de participantes del grupo de trabajo, 2 cronogramas correspondientes a cada subgrupo y un documento que reúne las conclusiones generales, operativas y recomendaciones elaborados por el subgrupo de Justicia con enfoque de género-

Cabe precisar que en el caso del subgrupo de Justicia con enfoque de género, se aprobó utilizar los insumos propuestos por Guatemala, Costa Rica y Paraguay en relación a la construcción de la política y el Protocolo. En el caso del subgrupo de las otras personas y grupos en condición de vulnerabilidad, en lo que se refiere específicamente a personas migrantes y con discapacidad, la inclusión de estos apartados en el Protocolo dependerá de la información que se remita por parte de los países interesados.

El grupo de trabajo acordó la integración temporal de expertos de los sistemas universal e interamericano de protección de los derechos humanos, uno para el apartado de justicia con enfoque de género y los otros por cada grupo en condición de vulnerabilidad, para llevar a cabo dos funciones en concreto: a) hacer observaciones y sugerencias con respecto al contenido del Protocolo aprobado por el Grupo de Trabajo y, b) participar en los trabajos y discusión de los subgrupos durante la segunda Ronda de Talleres a realizarse en Colombia.²

- **“Cooperación Judicial Internacional”:**

Se ajustaron los objetivos de trabajo del taller los cuales se determinaron en: Exhortos; creación de la Oficina Judicial Especializada; Medios Tecnológicos, Videoconferencia, Redes Nacionales, Comunicaciones Judiciales Directas; y, Extradición y Ejecución de Sentencias.

Se conformaron los siguientes subgrupos de trabajo:

- a. Exhortos.
- b. Oficina Judicial Especializada.
- c. Medios Tecnológicos, Videoconferencia, Redes Nacionales, Comunicaciones Judiciales Directas.
- d. Extradición y Ejecución de Sentencias.

²La Suprema Corte de Justicia de la Nación (México) financiará el traslado de los cinco expertos para asistir a la segunda Ronda de Talleres.

Se profundizó con exposiciones previas y debates posteriores en cuanto al rol y funcionamiento de IberRed y su recurso informático Iber@ y al estado de la reglamentación jurídica internacional de las comunicaciones judiciales directas.

Se acordaron las siguientes recomendaciones de urgencia:

1. Incluir en los currícula de las Escuelas Judiciales y de la Escuela Iberoamericana, -de formación y de capacitación permanente-, la materia de cooperación jurídica internacional y los medios disponibles para prestar la misma: IberRed, comunicaciones judiciales directas y otros.
 2. Respecto de IberRed: se entiende que es urgente la puesta al día de las nóminas de puntos de contacto.
 3. Es necesario profundizar el perfil del punto de contacto en cuanto a la exigencia de una actitud proactiva de difusión de la herramienta y de relacionamiento con los integrantes del sistema judicial que representa. En conclusión, el punto de contacto debe ser conocido y reconocido por sus colegas en el rol para el cual ha sido designado. Se destaca la necesidad de contar con respaldo necesario de las jerarquías judiciales, así como la necesaria disponibilidad de infraestructura adecuada para cumplir su función.
 4. Es conveniente y necesario que los jueces integrantes de la red de La Haya de la protección de niños, se incorporen como puntos de contacto especializados en IberRed.
- **“Tecnología de los Poderes Judiciales”:**

En lo que se refiere al grupo de “Tecnología de los Poderes Judiciales” se acordó:

1. El soporte tecnológico a todos los grupos debe canalizarse por la mesa de Tecnología de los Poderes Judiciales.
2. Que cada país designe un responsable tecnológico como contacto para interactuar con el grupo de Tecnología.

3. A efecto de dar continuidad al proceso se recomienda que el responsable tecnológico designado sea permanente.
 4. Se establecerá una estrategia de difusión.
- **“Protocolo Iberoamericano para Garantizar la Independencia de las Resoluciones Judiciales a través de la seguridad e integridad de las y los impartidores de Justicia”:**

Se estableció un primer contacto con los integrantes del grupo de trabajo, a través de la presentación de cada uno, durante el desarrollo del taller se realizó un intercambio de experiencias entre las y los integrantes del grupo de trabajo, como punto de partida, tomando en cuenta la situación del país que representan. Se discutieron las estrategias de desarrollo del proyecto, para el efecto se acordó identificar, definir y delimitar los principales elementos que contendrá el Protocolo. Al revisar el proyecto presentado se acordó modificar la denominación del proyecto.

Siguiendo la metodología establecida para esta primera ronda, se elaboró el plan de trabajo y el cronograma de acciones. La actividad de este grupo presencial en la primera Ronda de Talleres, concluyó con la aprobación del borrador de la estructura que llevará el Protocolo.

Se acordó modificar la denominación del proyecto original denominado “PROCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS RESOLUCIONES JUDICIALES A TRAVÉS DE LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS Y LOS IMPARTIDORES DE JUSTICIA” por **“PROCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS Y LOS JUZGADORES”**, los cambios obedecieron a las siguientes razones:

- a) El título original generaba confusión, porque no se entendía a quién o a qué estaba dirigida la garantía de su seguridad;
- b) Las resoluciones no son las independientes, sino los juzgadores;
- c) Lo que se propone es garantizar la independencia de los juzgadores,

a través de su seguridad y la de su familia; y,

- d) Garantizando la seguridad e integridad de los juzgadores, se logrará preservar la independencia judicial.

Por lo anterior, a partir de la presente Ronda de Talleres el tema del Grupo de trabajo se denominará **“PROTOCOLO IBEROAMERICANO PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA DE LAS Y LOS JUZGADORES”**.

- **“Transparencia, Rendición de Cuentas e Integridad de los Sistemas de Justicia Iberoamericanos“:**

El grupo de trabajo ha continuado su labor ya iniciada en Guadalajara (Jalisco, México) teniendo presentes las recomendaciones aprobadas en la Cumbre de Buenos Aires. El objetivo que se pretende es la propuesta de reglas e indicadores relativos a transparencia, rendición de cuentas e integridad de los Poderes Judiciales y de sus integrantes.

A estos efectos se ha seguido la metodología de analizar recomendación por recomendación, adaptándolas en cuanto ha sido posible con la finalidad de que las que así lo permitieran se convirtieran en posibles reglas.

Una vez redactadas provisionalmente las reglas pertinentes, se ha profundizado en la asignación a cada una de ellas de indicadores, que puedan servir para una auto evaluación por parte de cada uno de los sistemas judiciales del nivel de implantación o cumplimiento de las referidas reglas, teniendo especial cuidado en que de ninguna manera se conviertan en un instrumento de crítica o interferencia en los Poderes Judiciales ajenos.

Los trabajos acometidos en esta primera ronda de talleres, necesariamente han de ser considerados como provisionales, a pesar del avanzado estado de elaboración de los mismos. A partir de este momento se inicia un proceso de reflexión y aportación de



sugerencias por vía telemática entre los componentes del grupo de trabajo, de manera que para la siguiente ronda de talleres que ha de celebrarse en Colombia en el mes de septiembre del corriente año, se pueda contar ya, una vez incorporados los últimos aportes que allí se produzcan, con un producto prácticamente final, que será el que se someta a la Asamblea Plenaria en la Cumbre de Santiago de Chile 2014.

• **“Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana”:**

1. Reiterar el acuerdo de requerir a todos los grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre que elaboren un informe anual de reporte de actividades dirigido a la Secretaría Permanente y *Pro Tempore*.
2. Solicitar a los componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre que emitan cuenta de sus labores a la Asamblea General de Presidentas y Presidentes de Tribunales y Cortes Supremas y de Consejos de la Magistratura.
3. Potenciar la coordinación de Cumbre en orden a considerar que en todas las reuniones que se desarrollen en el marco de la misma, se deberá, poner en conocimiento y hacer reporte de cada una de ellas a las Secretarías Permanente y *Pro Tempore*.
4. Ampliar en los siguientes grupos de trabajo las labores presenciales en el Segundo Taller:
 - a. Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales;
 - b. Plan Iberoamericano de Estadísticas Judiciales (PLIEJ), e
 - c. Iberius/ Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico (PICJ)/ Sistema Iberoamericano de Información Judicial.



5. Se invitará al Segundo Taller a realizarse en Colombia a un representante de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales y de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.
6. Se recuerda a los Coordinadores Nacionales la necesidad de responder prontamente los requerimientos de información y puntos de contacto formulados por los diferentes grupos de trabajo, componentes, integrantes, productos orgánicos e Hijos de Cumbre, especialmente Ibercomunicadores, Reglas de Brasilia e Iber Red.
7. Se reitera que se han enviado invitaciones para participar en los siguientes cursos:
 - a. Medio ambiente. Primera versión del curso a distancia, cuya inscripción se encuentra pendiente y se desarrollará a partir de abril;
 - b. Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales. Estudios avanzados en Derecho Constitucional y Derecho Procesal Civil, cuya inscripción de dos participantes por país y un suplente, hasta completar 46 cupos por curso se efectuará entre el 18 y el 27 de marzo en curso, que se iniciará en abril próximo, y
 - c. Aula Iberoamericana. La Escuela Judicial de España, en Barcelona, expresa la posibilidad de admisión de alumnos de Iberoamérica para participar en los cursos de formación inicial, con la misma programación que la de los alumnos españoles.
8. Con el objeto de mantener la coordinación nacional e internacional con las instituciones relacionadas con la administración de justicia, se estima necesario mantener la invitación de sus representantes a la Asamblea Plenaria, especialmente a los representantes de la Red de Ministerios Públicos, Defensorías, Red de Consejos de la Magistratura de la Unión Europea y de la Red de Presidentes de Tribunales Supremos Judiciales de la Unión Europea.

CONCLUSIONES PARTICULARES:

9. En cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea Plenaria de Buenos Aires y de la Primera Reunión Preparatoria de Coordinadores Nacionales de Guadalajara, se considerará que las determinaciones adoptados por la Comisión de Calidad de la Justicia tienen carácter provisional y deberán ser aprobadas por los Coordinadores Nacionales en la Segunda Reunión Preparatoria, a realizarse en Bolivia en diciembre.
10. La Comisión entiende la conveniencia de que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial presente, en cada edición de Cumbre, un informe monográfico sobre un tema de interés en materia de ética judicial, que recoja su versada experiencia.

DIFUSIÓN:

11. Las Secretarías Permanentes y *Pro Tempore* difundirán los demás acuerdos particulares que adoptó la Comisión y que constan en el informe que forma parte del anexo de la presente acta.

Igualmente las Secretarías difundirán los cursos y concursos pendientes, especialmente el de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial.

OBSERVACIÓN:

12. La Comisión continuará sus labores al concluir esta jornada para coordinar el trabajo tomando nota del avance de los proyectos de los diferentes grupos de trabajo e impulsar el desarrollo de la Segunda Ronda de Talleres a desarrollarse en Colombia en septiembre próximo, con lo cual entiende cumplir con los postulados que le imponen las normas de funcionamiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

GRUPOS NO PRESENCIALES:

- **“Participación, información, transparencia y acceso a la Justicia en materia ambiental”:**

Del proyecto de realización del curso a distancia en Derecho Ambiental para Jueces Iberoamericanos que fuera aprobado en la Primera Reunión Preparatoria, se ha concluido con:

Las etapas del cronograma propuesto en la Primera Reunión Preparatoria fueron cumplidas hasta la presente fecha, conforme lo previsto originalmente.

El proyecto de tutoría y el proyecto pedagógico de la primera edición del curso fueron elaborados.

El curso fue acreditado por la escuela de Magistratura del TRF4 junto con la Escuela Nacional de formación y profesionalización de Magistrados (Enfam-STJ).

Los materiales didácticos y las actividades pedagógicas fueron elaboradas y están siendo formateadas en un ambiente virtual de aprendizaje, donde será realizado el curso y que ya está a disposición para consulta como “visitante” por los interesados.

El curso está previsto para realizarse entre el 9 de abril y 29 de mayo de 2013, bajo la tutoría de Cándido Alfredo Silva Leal Júnior (Juez del TRF4) y con la ejecución por la Escuela de la Magistratura del TRF4.i

- **“Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales”:**

Se logró la conclusión definitiva de la propuesta de Estatutos Generales y de los Cursos de Estudios Avanzados.

Se aprobó como metodología de trabajo acordada para el desarrollo del proyecto, la difusión de los Estatutos Generales del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales y los programas Estudios Avanzados de Derecho Constitucional Iberoamericano y de



Derecho Procesal Civil Iberoamericano a través de la página web de la Cumbre, a los efectos de que los integrantes del grupo de trabajo puedan hacer las observaciones pertinentes para su perfeccionamiento.

- **“Plan Iberoamericano de Estadística Judicial y Mapa Tecnológico”:**

Se acordó necesario complementar del actual sistema de recogida de datos mediante grabación por los países en la página web de PLIEJ con la oposición de envío de datos en ficheros Excel con un formato predefinido.

Para potenciar la respuesta de los países se acordó que se debe solicitar el envío/carga de datos por medio de cartas enviadas por las Presidencias Permanente y *Pro Tempore*.

Se consideró conveniente disponer de información de todos los países desde 2006, aunque reconociendo las dificultades que pueden tener los nuevos, se dará prioridad a los años 2010, 2011 y 2012.

México se compromete a recoger, validar y capturar en el portal los datos que se remitan en formato Excel.

La solicitud de datos sobre las carreras judiciales se incluirá en las cartas enviadas por las Presidencias. En este caso la recogida se realizará por medio de envíos de los datos en Excel con los formatos ya definidos.

España se compromete a su recogida y tratamiento.

- **“Portal Iberoamericano del Conocimiento Jurídico”:**

El grupo reafirma su propósito de lograr la finalidad establecida de incorporar nuevos contenidos en materia de jurisprudencia, legislación y doctrina, la automatización en la carga de estos contenidos, así como la generación de nuevos desarrollos.

Con este propósito, México y España, como coordinadores del proyecto, trabajarán de manera conjunta y consensuada con los demás integrantes del grupo de trabajo.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación de México se hará responsable del desarrollo del portal y de su administración. Por su parte, España participará en actividades de metodología, protocolos de comunicación y conexión con el portal Iberius.

Las metas de la XVII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana para este grupo se concretan a:

1. Definir los campos necesarios del repositorio con el objetivo de poder hacer búsquedas eficientes. Se partirá en este aspecto de la propuesta realizada por España.
 2. Trabajar en la ampliación y desarrollo de la actual tabla de equivalencias en materia penal, así como la incorporación de nuevos descriptores y sus equivalencias referentes a otras disciplinas, estableciendo asimismo, la metodología de creación, validación y de actualizaciones periódicas.
 3. Establecer la necesaria conexión con el Portal de Iberius.
 4. Desarrollar los necesarios protocolos para la interrelación y comunicación entre los países integrantes del grupo de trabajo así como con el resto de los participantes de la Cumbre.
- **“Buenas Prácticas en Planificación Estratégica de los Poderes Judiciales”:**
 1. Se aprobó el plan de trabajo hasta la segunda Ronda de Talleres.
 2. Se acordó un esquema general para la preparación de un "Documento Comparativo Borrador" que servirá de base para el trabajo inicial en la preparación del manual de buenas prácticas.

3. Se determinó que en la primera fase del trabajo no se encontraron desviaciones significativas. Solo se destacó lo difícil que es conseguir los planes estratégicos de los Poderes Judiciales debido a que aun cuando están declarados, no han sido de fácil acceso para la coordinación del proyecto.

- **“Red Iberoamericana de Gestión e Investigación para la Calidad de la Justicia RIGICA-Justicia”:**

Se constituyó la Comisión de Calidad para la Justicia (CICAJ) en la reunión que tuvo lugar en San José de Costa Rica en febrero de 2013 y se nombró Presidente de la misma al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica D. Rolando Vega Robert.

Se redactaron los estatutos de la RIGICA- Justicia siguiendo lo acordado en la Asamblea Plenaria de Buenos Aires (Argentina) e incorporando las recomendaciones efectuadas quedando de esta manera consolidado el estatuto de la Red Iberoamericana de Gestión e Investigación en la Calidad para la Justicia.

Se acordó la conformación de los siguientes comités técnicos:

- a. Comité relativo al banco de datos y buenas prácticas.
- b. Comité de análisis e investigación de los sistemas de calidad de la justicia iberoamericana y proposición de recomendaciones de la CICAJ en aras a la normalización.
- c. Comité del premio iberoamericano de calidad en la justicia u otros reconocimientos e incentivos.
- d. Comité de capacitación.

Sexto. Que se ha consensuado el cronograma de actividades de cada área temática.

Séptimo. Que los miembros de los grupos de trabajo han quedado comprometidos en continuar trabajando de forma no presencial.



CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA



ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.



Octavo. Que los miembros de los grupos de trabajo que han participado en esta Primera Ronda de Talleres quedan convocados para asistir a la Segunda Ronda de Talleres, a celebrarse en Colombia en las fechas del 4 al 6 de septiembre de 2013.

Noveno. Con el fin de garantizar la continuidad de los trabajos, las Secretarías *Pro tempore* y Permanente exhortan a las instituciones miembros para que en la medida de lo posible faciliten la asistencia a la Segunda Ronda de Talleres de las mismas personas que han participado en la Primera.

Décimo. La Cumbre Judicial Iberoamericana, lamenta el fallecimiento de los Drs. Luis Paulino Mora Mora, Presidente del Poder Judicial de Costa Rica, y Roberto Jacob Chocair, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Chile, pérdidas valiosas no sólo para los Poderes Judiciales de Costa Rica y Chile, sino también para la región judicial Iberoamericana, sus aportaciones permanecerán en nosotros como paradigma de conocimiento y experiencia judicial que siempre formarán parte de la Cumbre.

Décimo Primero. Todas y todos los participantes hacemos constar la magnífica acogida y organización dispensada por la Corte Suprema de Justicia de la República de Guatemala, a la cual agradecemos muy sinceramente, a través de su Presidente D. Gabriel Medrano Valenzuela, todos los esfuerzos desplegados.

El presente documento será certificado por las Secretarías Permanente y *Pro-Tempore* de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Dado en la ciudad de La Antigua Guatemala, Guatemala, el día 1 del mes de marzo de dos mil trece.
